cial, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—14.110.

## DIAGONAL GAMMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter universal, celebrada el pasado día 10 de noviembre de 2006, en el domicilio social, acordó por unanimidad, la reducción del capital social actual de setecientos sesenta y cinco mil euros (765.000 euros) en la cifra de seiscientos setenta y cinco mil euros (675.000 euros), mediante la devolución de aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en noventa mil euros (90.000 euros).

Barcelona, 1 de marzo de 2007.—Administrador único, Jean Patrick Ebrard.—14.089.

# DIAGONAL VILA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter universal, celebrada el pasado día 21 de diciembre de 2006, en el domicilio social, acordó por unanimidad, la reducción del capital social actual de dos millones seiscientos sesenta mil euros (2.660.000 euros), en la cifra de doscientos diez mil euros (210.000 euros), mediante la devolución de aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en dos millones cuatrocientos cincuenta mil euros (2.450.000 euros).

Barcelona, 1 de marzo de 2007.—Administrador único, Jean Patrick Ebrard.—14.090.

# DIAGONAL VÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 21 de diciembre de 2006, en el domicilio social, acordó por unanimidad reducir el capital social actual de quinientos noventa mil euros (590.000 euros) en la cifra de doscientos setenta mil euros (270.000 euros) mediante la devolución de aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en trescientos veinte mil euros (320.000 euros).

Barcelona, 1 de marzo de 2007.—Administrador único, Jean Patrick Ebrard.—14.088.

# DICEPA PAPELERA DE ENATE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

DISTRIBUIDORA DE CELULOSA Y PAPEL, SOCIEDAD LIMITADA PAPELERA DE ENATE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las entidades mercantiles «Dicepa Papelera de Enate, Sociedad Limitada», «Distribuidora de Celulosa y Papel, Sociedad Limitada» y «Papelera de Enate, Sociedad Limitada», celebradas en fecha 4 de marzo de 2007, han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Distribuidora de Celulosa y Papel, Sociedad Limitada» y «Papelera de Enate, Sociedad Limitada», por «Dicepa Papelera de Enate, Sociedad Limitada», absorción que implica la extinción y disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión y a título universal, todos los derechos y obligaciones de aquellas.

Se hace constar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 242 de la expresada Ley, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión, de los acreedores de las sociedades indicadas en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 7 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Dicepa Papelera de Enate, Sociedad Limitada» y «Distribuidora de Celulosa y Papel, Sociedad Limitada» y Administrador Solidario de «Papelera de Enate, Sociedad Limitada», Ramón Mor Fernández.—13.294.

2.ª 20-3-2007

# DIPRO MECÁNICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración Insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número treinta de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 503.06 de este Juzgado, seguido a instancias de Fernando José Agustín Hidalgo Cuadro contra la empresa «Dipro Mecánica, Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de febrero del 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 24.195,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274 punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—13.111.

## DIVISIÓN SOLAR, S. A.

Oferta de suscripción de nuevas acciones por ampliación de capital

La Junta General Extraordinaria celebrada en el domicilio social de la compañía, sito en Mairena del Aljarafe (Sevilla), polígono Pisa, calle Exposición, número 12, en primera convocatoria, el pasado día 6 de marzo, a las diez horas de la mañana, aprobó, entre otros, los siguientes acuerdos:

«Se amplía del capital social en la cantidad de cuatrocientas treinta y ocho mil setecientos treinta euros (438.730 €) con derecho de preferente suscripción de los socios, mediante la emisión de siete mil trescientas (7.300) nuevas acciones al portador, de clase B, de 60,10 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 19.569 a la 26.868, ambos inclusive, con una prima de emisión unitaria de 214 € por acción.

Los antiguos accionistas y los titulares de obligaciones convertibles podrán hacer uso de su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean en plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.»

«Para el caso de que transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, los socios no hagan uso de su derecho de suscripción preferente, o renuncien por escrito al mismo antes del cumplimiento de dicho plazo mediante carta dirigida a cualquiera de los administradores solidarios, éstos podrán ofrecer la suscripción de las nuevas acciones a cualesquiera terceros, que podrán suscribir la ampliación acordada a partir de la fecha en que haya vencido el plazo de un mes para el ejercicio por los antiguos socios de su derecho de suscripción preferente o desde la fecha en que todos los socios hayan renunciado al mismo en la forma antes expresada, y durante un mes más.

Transcurrido dicho plazo, cualquiera de los administradores solidarios podrá certificar quién haya suscrito las nuevas acciones, la proporción en que lo hayan hecho, así como si han desembolsado el total importe del valor nominal de las nuevas acciones y la correspondiente prima de emisión en la cuenta de la sociedad.»

Todo lo cual se hace público a los efectos del artículo 158.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mairena del Aljarafe (Sevilla), 13 de marzo de 2007.–El Administrador Solidario, Alberto Flores Ruiz.–14.413.

# ELKE INSPECCIONES TÉCNICAS, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

Que en la Junta general universal de accionistas, celebrada el 21 de febrero del año 2007, en el domicilio social, se acordó la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobándose a su vez el Balance final de liquidación de la forma siguiente:

## Balance al 21 de febrero de 2007

	Euros
Activo:	
Tesorería	10.007,82
Deudores	173.412,92
Total Activo	183.420,74
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Reservas	111.966,10
Acreedores a c/p	11.254,64
Total Pasivo	183.420,74

San Sebastián, 5 de marzo de 2007.—El Liquidador, Manuel Sendon Aranzamendi.—13.026.

# ESTRUCTURAS TECNOFORTE, S. L. L.

 $In solvencia\ provisional$ 

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 73/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don José Edgar Pérez Madrid contra Estructuras Tecnoforte, S.L.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Estructuras Tecnoforte, S.L.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 7.589,42 euros de principal más 1.252,42 euros de intereses y costas provisionales respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 28 de febrero de 2007.–Secretario Judicial, don Francisco Antonio Bellón Molina.–13.117.

# EXPLOTACIONES URBANAS ENRIQUE GRANADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de «Explotaciones Urbanas Enrique Granados, Sociedad Anóni-

ma» celebrada en el domicilio social el 17 enero de 2007. se procede a la reducción del capital en la cantidad de doscientos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y seis euros con cinco céntimos de euro (264 986 05 euros) con la finalidad de desinversión por parte del socio único y devolución de aportaciones, mediante la anulación de 8.818 acciones, número 53.364 a 62.181, de 30,050584 euros de valor nominal y por importe de doscientos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y seis euros con cinco céntimos de euro (264.986,05 euros) y entrega al socio único de la referida cantidad; con modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, que queda como si-

Artículo 5. Capital Social.-El Capital Social se fija en la cantidad de 1.603.559,26, representado por 53.363 acciones nominativas de 30,050584 euros de valor nominal cada una de ellas, de clase y serie única y numeradas del 1 a 53.363, ambas inclusive.

Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

Barcelona, 17 de enero de 2007.-El Administrador Único, Gerard Zuber.-14.079.

# FÁBRICA DE PAPEL PATUEL, S. A.

#### (En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de julio de 2006, acordó por unanimidad la disolución de la compañía y la apertura del correspondiente periodo de liquidación y que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 1 de marzo de 2007, se acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Tesorería	802.475,14
Total activo	802.475,14
Pasivo:	
Capital	96.160,00
Prima emisión	96.161,94
Reservas	1.406.594,11
Resultados ejercicios anteriores	-661.410,16
Pérdidas y ganancias	-135.030,73
Total pasivo	802.475,14

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcacer (Valencia), 1 de marzo de 2007.-El Liquidador único, Salvador Mut Moll.-14.127.

## FEALTI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número 11, en los autos número 191/2006, ejecución 129/06 se ha dictado con fecha 16 de febrero de 2007 auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Fealti, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.781,02 de principal más 1.156,20 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar em-

Sevilla, 5 de marzo de 2007.-Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.-13.120.

# FERNANDO STELLER GARCÍA

Declaración de Insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución numero 212/07, seguidos a instancia de Rodrigo Enrique Marco Zúñiga, se ha dictado auto de fecha 16 de febrero de 2007 por el que se declara al ejecutado Fernando Steller García, en situación de insolvencia provisional total por importe de 7.281,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de febrero de 2007.-Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.-13.109.

#### FLOC 5, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 12 de marzo de 2007, acordó la disolución de la sociedad y nombró cinco Liquidadores solidarios.

Barcelona, 13 de marzo de 2007.-Los liquidadores: Joaquín Lara Oliva, María Luisa Rivas Marcoval, Carol Anne Ranger Warrington, José Luis Varas Pérez y Carlos Nieto Anido.-14.400.

# **FUNDICIONES ESPECIALES** ZAFRA, S. A. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Fundiciones Especiales Zafra, S. A. L.», acordó en su reunión celebrada el día 13 de marzo de 2007, convocar a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Zafra (Badajoz), en el salón de actos del pabellón Banesto del Recinto Ferial de esta ciudad, el próximo día 20 de abril de 2007, a las 9,00, en primera convocatoria, y a las 9,30 horas del día siguiente, 21 de abril de 2007, en segunda convocatoria, presumiéndose se celebrará en segunda convocatoria, con objeto de resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

# Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) e informe de gestión del ejercicio económico de 2006.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el año 2006.

Cuarto.-Renovación completa de los integrantes del Consejo de Administración coincidiendo con esta nueva etapa de la sociedad, y por tanto renuncia de sus cargos de los sres. Consejeros actuales, para que los nuevos integrantes lo sean, todos ellos, por un nuevo período de tiempo según los Estatutos.

Quinto.-Nombramiento de Auditores de la sociedad para el ejercicio 2007. Proponiéndose para su aprobación a los auditores Morison Ac, S. L., con domicilio en paseo Gral. Martínez Campos, n.º 15, 3.º, de Madrid.

Sexto.-Delegación facultades. Autorización al señor Secretario y al señor Presidente para la realización de los documentos y las comparecencias públicas necesarias, para elevar a público todos estos acuerdos y su posterior inscripción en el correspondiente registro.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que a partir de estas convocatorias podrán examinar en el domicilio social y obtener, si lo solicitan, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión v el informe de los Auditores de cuentas.

Zafra (Badajoz), 15 de marzo de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración, Luis Gordillo Moreno.-14.804.

## GEPCAS, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 131/06 y acumulada de este Juzgado, seguido a instancia de don Emilio Fernández Roca y Jorge Sánchez Piris contra la empresa «Gepcas, Sociedad Limitada», con CIF B12619680, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 21-02-07 auto por el que se declara al ejecutado «Gepcas, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 17.641,23 euros de principal más 3.528,24 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 26 de febrero de 2007.-Secretaria judicial, D.ª Consuelo Barberá Barrios.—13.113.

## GEPCAS, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 241/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José L. Marin Cubillos y otros contra la empresa «Gepcas, Sociedad Limitada», con CIF B12619680, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 21-02-07 auto por el que se declara al ejecutado «Gepcas, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total, por importe de 135.192,99 euros de principal más 24.585,4 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 26 de febrero de 2007.-Secretaria Judicial, D.ª Consuelo Barberá Barrios.-13.114.

# GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en Talavera de la Reina (Toledo), plaza del Pan, número 1, el día 24 de abril de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración y las cuentas del ejercicio 2006.

Segundo.-Resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad